



EXP. Nº: CS/9999/1100880775/19/PA (262), por Licitación Electrónica  
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: suministro de MEDICAMENTOS CAPECITABINA, MIGLUSTAT, SILDENAFILO, TADALAFILO, TEMOZOLAMIDA, ATOSIBAN, CISTRACURIO BESILATO, DEXAMETASONA PARENTERAL, DEXCLORFENIRAMINA MALEATO PARENTERAL, DEXKETOPROFENO PARENTERAL, DICLOFENACO PARENTERAL, ESOMEPRAZOL PARENTERAL, FLUOROURACILO, HIERRO SACAROSA PARENTERAL, METAMIZOL PARENTERAL, METILPREDNISOLONA PARENTERAL, NOREPINEFRINA, con destino a los Servicios de Farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

## ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE:**

D. José Alejandro Blázquez Román  
Asesor Facultativo Servicio de Obras y Contratación del SMS

#### **VOCALES:**

Dña. Eulalia García Escribano  
Jefa del Servicio Jurídico del SMS.

D. José Mompalao Martínez  
Intervención Delegada del SMS

Dña. Manuela Cantos Verdejo  
Servicio de Obras y Contratación

Dña M<sup>a</sup> Rocío Arroyón Conesa  
Control Interno del SMS

#### **SECRETARIO:**

D. Manuel Béjarano García  
Técnico Grupo Gestión del Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **5 de junio de 2019**, hora 10:00, en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas

empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:



ACCORD HEALTHCARE, SLU  
ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.  
ALLERGAN S.A.  
ASPEN PHARMACARE ESPAÑA S.L.  
B.BRAUN MEDICAL,SA  
CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA  
FERRING S.A.U.  
FRESENIUS KABI ESPAÑA, SAU  
IPSEN PHARMA S.A.  
LABORATORIOS MENARINI S.A.  
LABORATORIOS NORMON, S.A.  
LABORATORIOS RANBAXY, SL  
MERCK SHARP & DOHME SA  
PFIZER GEP S.L.U  
REDDY PHARMA IBERIA S.A.U  
SANDOZ FARMACEUTICA S.A.  
TEVA PHARMA, S.L.  
TILLOMED SPAIN S.L.

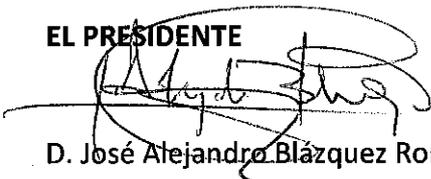
A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que las Empresas aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que son admitidas.

Sin más asuntos que tratar los miembros de la Junta de Contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado.

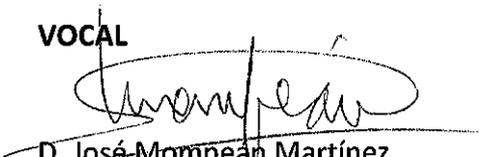
**EL PRESIDENTE**

  
D. José Alejandro Blázquez Román.

**VOCAL**

  
Dña. Eulalia García Escribano

**VOCAL**

  
D. José Mompeán Martínez

**VOCAL**

  
Dña Mª Rocio Aroniz Conesa

**VOCAL**

  
Dña. Manuela Cantos Verdejo

**SECRETARIO**

  
D. Manuel Bejarano García